



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 373-MDCH

Chacacayo, 29 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Chacacayo, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo de 2017, el Memorando N° 178-2017-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Informe N° 065-2017-GAJ/MDCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 271-2017-GAF/ MDCH y Memorándum 272-2017-GAF/MDCH de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 060-2017-GPP/MDCH, Informe N° 070-2017-GPP/MDCH e Informe N° 071-2017-GPP/MDCH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 140-2017-SG/MDCH, Memorándum N° 2018-2017-GPVDS/MDCH, Informe N° 038-2017-SGSBPS-GPVDS/MDCH, Informe N° 046-2017-SGREC-GATAC/MDCH, Informe N° 023-2017-SGLA-GDE/MDCH, Informe N° 023-2017-SGFMT-GDE/MDCH, Informe N° 051-2017-SGGRD-GDE/ MDCH, Informe N° 021-2017-SGPUCHE-GDU/MDCH, Informe N° 057-2017-SGIP-GDU/MMDCH, Informe N° 065-2017-SGLCP-GAF/MDCH, Informe N° 033-2017-SGRH-GAF/MDCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, igualmente, el artículo 195º sostiene que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, se aprueba la Nueva Metodología para la Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en el TUPA de las Entidades Pública, asimismo, por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2010-PCM-SGP, aprueba la Guía Metodológica para la determinación de costos;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su tercer párrafo establece que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por la municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia, procedimiento que para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 1533, modificado por Ordenanzas 1833 y 1969;



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 9º y por el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Artículo 1º.- De la Aprobación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Apruébense los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA que figura en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- De la Aprobación de los derechos de trámite de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Apruébense los 203 derechos de trámite de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Artículo 3º.- De la Aprobación del TUPA.

Apruébense el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Chac lacayo, que contiene un total de 183 procedimientos administrativos (167 procedimientos administrativos y 16 servicios brindados en exclusividad), de los cuales 34 son gratuitos (31 procedimientos administrativos y 4 servicios en exclusividad), y dichos procedimientos desagregados suman un total de 237 procedimientos administrativos (203 con derecho a trámite y 34 gratuitos), que como Anexo forman parte integrante de la presente ordenanza, el cual compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite aprobados, conforme a la relación que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS EN EXCLUSIVIDAD A INCLUIR EN EL TUPA MDCH 2017

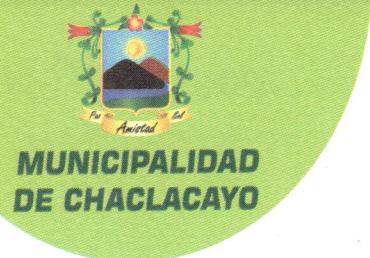
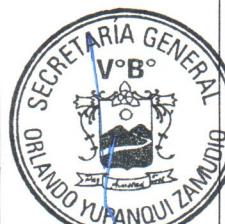
UNIDAD ORGÁNICA		NÚMERO	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO DE TRÁMITE (S/)
GERENCIA	SUBGERENCIA			
			Procedimientos administrativos	
	Secretaria General	1.1.1	Acceso a la información que posea o produzca la Municipalidad	
		1.1.1.1	a) Copia simple A4 (por unidad)	S/. 0.10
		1.1.1.2	b) Copia en CD (por unidad)	S/. 2.00
		1.1.1.3	c) Copia de plano en T-A3 (por unidad)	S/. 4.50
		1.1.1.4	d) Copia de plano en T-A2 (por unidad)	S/. 7.00



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYO**



		1.1.1.5	e) Copia de plano en T-A1 (por unidad)	S/. 9.50
		1.1.2	Separación convencional	S/. 129.50
		1.1.3	Divorcio ulterior	S/. 58.40
		Servicios en exclusividad		
		1.1.4	Matrimonio civil A) De lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm:	
		1.1.4.1	a.1) En el local municipal	S/. 90.30
		1.1.4.2	a.2) Fuera del local municipal (dentro del distrito)	S/. 98.80
		1.1.4.3	a.3) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	S/. 143.90
		1.1.4.4	B) Matrimonio civil fuera de horario de oficina: b.1) en el local municipal	S/. 109.90
		1.1.4.5	b.2) fuera del local municipal (dentro del distrito)	S/. 105.00
		1.1.4.6	b.3) fuera del local municipal (fuera del distrito)	S/. 163.90
		1.1.5	Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios	S/. 20.50
		1.1.6	Reprogramación de fecha y hora de matrimonio (pedido efectuado con 3 días hábiles de anticipación)	GRATUITO
		1.1.7	Solicitud de copia certificada de documentos	
		1.1.7.1	a) Por primera hoja	S/. 11.00
		1.1.7.2	b) Por hoja adicional	S/. 3.20
Secretaría General	Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central	Servicios en exclusividad		
		1.2.1	Autenticación de documentos	GRATUITO
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social	Procedimientos administrativos			
	2.1.1	Reconocimiento y registro de organizaciones sociales	GRATUITO	
	2.1.2	Actualización del registro de organizaciones sociales	GRATUITO	
	Servicios en exclusividad			
	2.1.3	Duplicado de credencial de los miembros del órgano directivo de las organizaciones sociales	S/. 10.00	
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social	Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales	Procedimientos administrativos		
		2.2.1	Registro de tenencia y control de canes	GRATUITO
		2.2.2	Autorización municipal para la tenencia de canes	S/. 16.20
Procedimientos administrativos				



Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva	3.1.1	Solicitud de beneficio tributario para pensionista (descuento de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial)	GRATUITO	
		3.1.2	Solicitud de inafectación, exoneración o beneficio tributario	GRATUITO	
		3.1.3	Recurso de Reclamación	GRATUITO	
		3.1.4	Recurso de Apelación de resolución que resuelve Recurso de Reclamación	GRATUITO	
		3.1.5	Recurso de apelación de puro derecho	GRATUITO	
		3.1.6	Solicitud de prescripción de multas administrativas	GRATUITO	
		3.1.7	Solicitud de devolución y compensación de multas administrativas	GRATUITO	
		3.1.8	Fraccionamiento de deudas tributarias	GRATUITO	
		3.1.9	Solicitud de devolución en materia tributaria	GRATUITO	
		3.1.10	Solicitud de compensación en materia tributaria	GRATUITO	
		3.1.11	Solicitud de prescripción en materia tributaria	GRATUITO	
		3.1.12	Recurso de reclamación contra resolución de pérdida de fraccionamiento en materia tributaria	GRATUITO	
		3.1.13	Recurso de apelación de denegatoria de compensación, inafectación o prescripción	GRATUITO	
		3.1.14	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones tributarias	GRATUITO	
		3.1.15	Recurso de Apelación de resoluciones que deniegan tercerías en materia tributaria	GRATUITO	
		3.1.16	Solicitud de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones tributarias	GRATUITO	
		3.1.17	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones no tributarias	GRATUITO	
		3.1.18	Solicitud de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones no tributarias	GRATUITO	
Servicios en exclusividad					
3.1.19		Expedición de estado de cuenta de tributos (detalle de deuda pendiente y pagada)	GRATUITO		
3.1.20		Expedición de estados de cuenta de multas administrativas	GRATUITO		
3.1.21		Reimpresión de declaración jurada mecanizada (hr, pu, hla, ad o hlp)			
3.1.21.1		a) Por una hoja	S/. 11.50		
3.1.21.2		b) Por hoja adicional	S/. 1.80		
3.1.22		Constancia de no adeudo tributario (predial y arbitrios)	S/. 8.00		



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYACAYO**



Procedimientos administrativos		
4.1.1	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área de hasta 100 m ² - con ITSE básica ex post (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor del 30% del área total del establecimiento)	S/. 14.10
4.1.2	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área de hasta 100 m ² - con ITSE básica ex post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor del 30% del área total del establecimiento)	S/. 54.60
4.1.3	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área de hasta 100 m ² - con ITSE básica ex post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor del 30% del área total del establecimiento)	S/. 54.60
4.1.4	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área más de 100 m ² hasta 500m ² con ITSE básica ex ante	S/. 198.50
4.1.5	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área más de 100 m ² hasta 500 m ² con ITSE básica ex ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 236.10
4.1.6	Licencia de funcionamiento: establecimientos con un área de más de 100 m ² hasta 500 m ² con ITSE básica ex ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 238.00
4.1.7	Licencia de funcionamiento: establecimientos que requieren ITSE de detalle o multidisciplinaria (más de 500 m ²)	S/. 15.60
4.1.8	Licencia de funcionamiento: establecimientos que requieren de un ITSE de detalle o multidisciplinaria (más de 500 m ²) en forma conjunta con autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 56.10
4.1.9	Licencia de funcionamiento: establecimientos que requieren de un ITSE de detalle o multidisciplinaria (más de 500 m ²) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 56.20
4.1.10	Licencia de funcionamiento: mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencias corporativa)	S/. 15.50

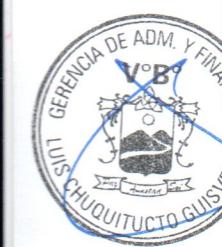


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

4.1.11	Licencia de funcionamiento: mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 56.10
4.1.12	Licencia de funcionamiento: mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 56.10
4.1.13	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de hasta 100 m ² con ITSE básica ex post	S/. 14.10
4.1.14	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de hasta 100 m ² con ITSE básica ex post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado o fachada) y/o toldo	S/. 54.60
4.1.15	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de hasta 100 m ² con ITSE básica ex post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 54.60
4.1.16	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de más 100 m ² hasta 500 m ² con ITSE básica ex ante	S/. 198.50
4.1.17	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de más 100 m ² hasta 500 m ² con ITSE básica ex ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 236.10
4.1.18	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de más 100 m ² hasta 500 m ² con ITSE básica ex ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 238.00
4.1.19	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de más de 500 m ²	S/. 15.60
4.1.20	Licencia de funcionamiento cesionarios con un área de más de 500 m ² , en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado o fachada) y/o toldo	S/. 56.10
4.1.21	Licencia de funcionamiento: cesionarios con un área de más de 500 m ² , en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 56.20
4.1.22	Cese de actividades (licencias de funcionamiento y autorizaciones conjuntas)	GRATUITO



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAACAYO**



4.1.23	Modificación de datos de la licencia de funcionamiento manteniendo el área y giro (por cambio de razón social u otros datos vinculados con la licencia)	GRATUITO
4.1.24	Autorización municipal temporal para el ejercicio del comercio ambulatorio en espacios públicos del distrito	S/. 10.10
4.1.25	Autorización temporal para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados	S/. 12.30
4.1.26	Autorización temporal para ferias gastronómicas, ferias artesanales y similares	S/. 12.60
4.1.27	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - en edificaciones afines a su diseño (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones y similares)	S/. 12.40
4.1.28	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - en edificaciones no afines a su diseño	S/. 13.90
4.1.29	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas - en edificaciones afines a su diseño (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones y similares)	S/. 12.40
4.1.30	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas - en edificaciones no afines a su diseño	S/. 13.90
4.1.31	Autorización para la instalación de anuncio publicitario: simple (adosado a la fachada) y/o toldo	S/. 48.10
4.1.32	Autorización para la instalación de anuncio publicitario: luminoso, iluminado o especial	S/. 48.10
4.1.33	Autorización para la instalación de anuncio publicitario: panel monumental	S/. 50.60
4.1.34	Autorización para la instalación de elementos de publicidad de campañas y eventos temporales (afiches, carteles, banderolas, gigantografías y pasacalles)	S/. 48.10
Servicios en exclusividad		
4.1.35	Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento	S/. 10.30
4.1.36	Duplicado de la autorización de anuncio publicitario	S/. 7.70
Procedimientos administrativos		



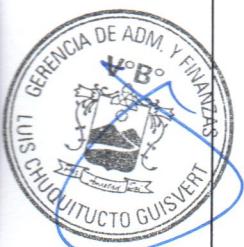
**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYO**



Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte	4.2.1	Recurso de reconsideración contra multas administrativas	GRATUITO
		4.2.2	Recurso de apelación contra resolución que declara infundado o improcedente el Recurso de Reconsideración contra multas administrativas	GRATUITO
		4.2.3	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	S/. 21.80
		4.2.4	Modificación del registro municipal de vehículos menores	GRATUITO
		4.2.5	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y cassetas de vigilancia) en área de uso público	
		4.2.5.1	A) Por la Autorización	S/. 16.30
		4.2.5.2	b) Por la Inspección Ocular (por cada elemento de seguridad)	S/. 44.90
		Servicios en exclusividad		
		4.2.6	Duplicado de certificado de permiso de operación	S/. 7.80
		Procedimientos administrativos		
Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	4.3.1	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones básica (ex post): aplicable para módulos, stands o puestos dentro de los mercados de abastos, galerías y centros comerciales	S/. 48.60
		4.3.2	Levantamiento de observaciones de la inspección técnica de seguridad en edificaciones básica (ex post)	S/. 32.40
		4.3.3	Inspección técnica de seguridad en edificaciones básica (ex ante)	S/. 166.00
		4.3.4	Levantamiento de observaciones de la inspección técnica de seguridad en edificaciones básica (ex ante)	S/. 89.10
		4.3.5	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de detalle:	
		4.3.5.1	a) hasta 100 m ²	S/. 313.90
		4.3.5.2	b) mayor a 100 m ² hasta 500m ²	S/. 395.50
		4.3.5.3	c) mayor a 500 m ² hasta 800 m ²	S/. 441.60
		4.3.5.4	d) mayor a 800 m ² hasta 1,100 m ²	S/. 489.40
		4.3.5.5	e) mayor a 1,100 m ² hasta 3,000 m ²	S/. 535.50
		4.3.5.6	f) mayor a 3,000 m ² hasta 5,000 m ²	S/. 581.70
		4.3.5.7	g) mayor a 5,000 m ² hasta 10,000 m ²	S/. 629.40
		4.3.5.8	h) mayor a 10,000 m ² hasta 20,000 m ²	S/. 641.00
		4.3.5.9	i) mayor a 20,000 m ² hasta 50,000 m ²	S/. 1,379.50
		4.3.5.10	j) mayor a 50,000 m ² a más m ²	S/. 1,733.30



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYACO**



4.3.6	Levantamiento de observaciones de la inspección técnica de seguridad en edificaciones de detalle:	
4.3.6.1	a) hasta 100 m ²	S/. 222.70
4.3.6.2	b) mayor a 100 m ² hasta 500 m ²	S/. 226.80
4.3.6.3	c) mayor a 500 m ² hasta 800 m ²	S/. 226.80
4.3.6.4	d) mayor a 800 m ² hasta 1,100 m ²	S/. 247.00
4.3.6.5	e) mayor a 1,100 m ² hasta 3,000 m ²	S/. 369.50
4.3.6.6	f) mayor a 3,000 m ² hasta 5,000 m ²	S/. 376.60
4.3.6.7	g) mayor a 5,000 m ² hasta 10,000 m ²	S/. 376.60
4.3.6.8	h) mayor a 10,000 m ² hasta 20,000 m ²	S/. 456.00
4.3.6.9	i) mayor a 20,000 m ² hasta 50,000 m ²	S/. 664.20
4.3.6.10	j) mayor a 50,000 a más m ²	S/. 668.20
4.3.7	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones previa a evento y/o espectáculo público	S/. 206.50
Servicios en exclusividad		
4.3.8	Duplicado del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones	S/. 14.60

Procedimientos administrativos

5.1.1	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana	S/. 72.30
5.1.2	Subdivisión de lote urbano	S/. 151.20
5.1.3	Certificado de jurisdicción	S/. 28.80
5.1.4	Certificado de nomenclatura vial	S/. 28.80
5.1.5	Numeración municipal	S/. 30.50
5.1.6	Constancia de posesión para fines de otorgamiento de servicios básicos	S/. 32.70
5.1.7	Visación de planos para título supletorio, prescripción adquisitiva de dominio y rectificación o delimitación de áreas o linderos	S/. 25.40
5.1.8	Certificado de numeración	S/. 33.00
5.1.9	Licencia de habilitación urbana modalidad A	S/. 96.70
5.1.10	Licencia de habilitación urbana modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	S/. 142.50
5.1.11	Licencia de habilitación urbana modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos	S/. 357.90



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

ALCALDIA
V°B°

DAVID APONTE JURADO

SECRETARIA GENERAL
V°B°
ORLANDO YUPANDUI ZAMUDIO

GERENCIA MUNICIPAL
V°B°
JOSE TIPIANA RAMIREZ

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
V°B°
GERMAN CARACUZMA VICTENCIO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
ROXANA ASPARRIN AYME

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS
V°B°
CHUQUITUCUTU GUISEVER

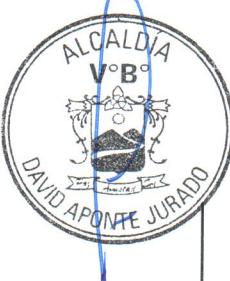
Gerencia de
Desarrollo
Urbano

Subgerencia
de
Planificación
Urbana,
Catastro,
Habilitaciones
y Edificaciones

5.1.12	Licencia de habilitación urbana modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica	S/. 357.90
5.1.13	Licencia de habilitación urbana modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos	S/. 125.20
5.1.14	Licencia de habilitación urbana modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica	S/. 415.00
5.1.15	Licencia de habilitación urbana modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos	S/. 353.00
5.1.16	Modificación de la licencia de habilitación urbana modalidad B	S/. 73.00
5.1.17	Modificación de la licencia de habilitación urbana modalidad B - Revisores Urbanos (antes de su ejecución)	S/. 250.00
5.1.18	Modificación de la licencia de habilitación urbana modalidades C y D - Comisión Técnica	
5.1.18.1	Modalidad C	S/. 224.00
5.1.18.2	Modalidad D	S/. 252.00
5.1.19	Modificación de la licencia de habilitación urbana modalidad C y D - Revisores Urbanos (antes de su ejecución)	
5.1.19.1	Modalidad C	S/. 81.50
5.1.19.2	Modalidad D	S/. 93.50
5.1.20	Recepción de obras de habilitación urbana Sin variaciones (modalidades A, B, C y D)	
5.1.20.1	Modalidad A	S/. 182.50
5.1.20.2	Modalidad B	S/. 232.90
5.1.20.3	Modalidad C	S/. 335.90
5.1.20.4	Modalidad D	S/. 447.60
5.1.21	Recepción de obras de habilitación urbana Con variaciones que no se consideren sustanciales (modalidades A, B, C y D con Revisores Urbanos y Comisión Técnica)	
5.1.21.1	Modalidad A	S/. 325.50
5.1.21.2	Modalidad B	S/. 414.30
5.1.21.3	Modalidad C	S/. 599.00
5.1.21.4	Modalidad D	S/. 706.50
5.1.22	Regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas	S/. 428.30
5.1.23	Revalidación de licencia de habilitación urbana	S/. 39.00



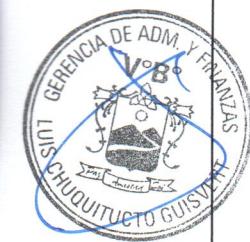
**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



5.1.24	Prórroga de la licencia de habilitación urbana	GRATUITO
5.1.25	Licencia de edificación- modalidad A: vivienda unifamiliar de hasta 120 m ² construidos (siempre que constituya la única edificación en el lote)	S/. 73.80
5.1.26	Licencia de edificación- modalidad A: ampliación de vivienda unifamiliar (la sumatoria del área construida existente y la proyectada no deben exceder los 200 m ²) Con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos o en los programas de mejoramiento de vivienda a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A. Verificación administrativa	S/. 73.80
5.1.27	Licencia de edificación- modalidad A: remodelación de vivienda unifamiliar (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida) Están incluidas las obras de ampliación que se realicen con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos o en los programas de mejoramiento de vivienda a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A Verificación administrativa	S/. 73.80
5.1.28	Licencia de edificación- modalidad A: obras de carácter militar (de las fuerzas armadas), de carácter policial (Policía Nacional de Perú) y establecimientos penitenciarios Verificación administrativa	S/. 117.40
5.1.29	Licencia de edificación- modalidad A: demolición total (de edificaciones menores de 3 pisos de altura) Verificación administrativa	S/. 70.20
5.1.30	Licencia de edificación- modalidad A: construcción de cercos (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común) Verificación administrativa	S/. 62.60
5.1.31	Licencia de edificación- modalidad A: edificaciones que se realicen a través de proyectos de inversión pública para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública, de asociación pública- privada o de concesión privada Verificación administrativa	S/. 102.20
5.1.32	Licencia de edificación- modalidad B: edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar (no mayor de 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m ² de área construida)	S/. 101.70



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



5.1.33	Licencia de edificación- modalidad B: obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área construida o cambio de uso)	S/. 94.10
5.1.34	Licencia de edificación- modalidad B: demolición parcial	S/. 101.70
5.1.35	Licencia de edificación- modalidad B: cercos (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	S/. 86.50
5.1.36	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) para vivienda multifamiliar, quinta, condominio o conjunto residenciales que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m ² de área construida)	S/. 303.40
5.1.37	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la modalidad D)	S/. 311.00
5.1.38	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) para edificaciones de uso mixto con vivienda	S/. 311.00
5.1.39	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): intervenciones que involucren a bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación	S/. 311.00
5.1.40	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m ² de área construida)	S/. 331.50
5.1.41	Licencia de edificación - modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) edificaciones para mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m ² de área construida)	S/. 331.50
5.1.42	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes)	S/. 350.80



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAACAYO**



5.1.43	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D	S/. 341.20
5.1.44	Licencia de edificación – modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	S/. 360.00
5.1.45	Licencia de edificación - modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) para demoliciones totales de edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que quieran el uso de explosivos)	S/. 247.30
5.1.46	Licencia de edificación - modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) para vivienda multifamiliar, quinta, condominios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m ² de área construida)	S/. 118.30
5.1.47	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la modalidad D)	S/. 125.90
5.1.48	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) para edificaciones de uso mixto con vivienda	S/. 133.50
5.1.49	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): intervenciones que involucren a bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación	S/. 125.90
5.1.50	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m ² de área construida)	S/. 136.70
5.1.51	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): edificaciones para mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m ² de área construida)	S/. 144.30



MUNICIPALIDAD DE CHACLAACAYO

5.1.52	Licencia de edificación- modalidad c (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes)	S/. 151.90
5.1.53	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D	S/. 144.30
5.1.54	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos): remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	S/. 192.00
5.1.55	Licencia de edificación- modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos): para demoliciones totales de edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)	S/. 103.10
5.1.56	Licencia de edificación - modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) demoliciones totales de edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)	S/. 400.00
5.1.57	Licencia de edificación - modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) edificaciones para fines de industria	S/. 424.30
5.1.58	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m ² de área construida)	S/. 443.70
5.1.59	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m ² de área construida)	S/. 443.70
5.1.60	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes)	S/. 470.70



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYACO**



5.1.61	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica): edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	S/. 434.00
5.1.62	Licencia de edificación – modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) remodelación, ampliación	S/. 400.00
5.1.63	Licencia de edificación – modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) edificaciones para fines de industria	S/. 420.00
5.1.64	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los revisores urbanos) edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m ² de área construida)	S/. 452.00
5.1.65	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los revisores urbanos) edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m ² de área construida)	S/. 423.00
5.1.66	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes)	S/. 385.00
5.1.67	Licencia de edificación- modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	S/. 416.00
5.1.68	Licencia de edificación – modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por los Revisores Urbanos) remodelación, ampliación	S/. 142.00
5.1.69	Modificación de proyectos de edificación, modalidad B (antes de emitida la licencia de edificación)	S/. 61.10
5.1.70	Modificación de proyectos de edificación, modalidades C o D – Comisión Técnica (antes de emitida la licencia de edificación)	
5.1.70.1	Modalidad C	S/. 178.20
5.1.70.2	Modalidad D	S/. 222.70



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



5.1.71	Modificación de licencias de edificación, modalidad A (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones no sustanciales antes de su ejecución)	S/. 83.00
5.1.72	Modificación de licencias de edificación, modalidad B (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones no sustanciales antes de su ejecución)	S/. 312.20
5.1.73	Modificación licencias de edificación, modalidad B – Revisores Urbanos (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones no sustanciales antes de su ejecución)	S/. 250.00
5.1.74	Modificación de licencias de edificación, modalidad C o D - revisores urbanos (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones no sustanciales antes de su ejecución)	
5.1.74.1	Modalidad C	S/. 317.00
5.1.74.2	Modalidad D	S/. 334.00
5.1.75	Modificación de licencias de edificación, modalidad A - (después de emitida la licencia de edificación – modificaciones sustanciales antes de su ejecución)	S/. 83.00
5.1.76	Modificación de licencias de edificación, modalidad B - (después de emitida la licencia de edificación – modificaciones sustanciales antes de su ejecución)	S/. 92.20
5.1.77	Modificación de licencias de edificación, modalidad B - Revisores Urbanos (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones sustanciales antes de su ejecución)	S/. 250.00
5.1.78	Modificación de licencias de edificación, modalidad C o D - (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones sustanciales antes de su ejecución)	
5.1.78.1	Modalidad C	S/. 269.60
5.1.78.2	Modalidad D	S/. 384.20
5.1.79	Modificación de licencias de edificación, modalidad C o D - Revisores Urbanos (después de emitida la licencia de edificación - modificaciones sustanciales antes de su ejecución)	
5.1.79.1	Modalidad C	S/. 326.40
5.1.79.2	Modalidad D	S/. 362.00
5.1.80	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones (para todas las modalidades: A,B,C y D)	
5.1.80.1	Modalidad A	S/. 65.50
5.1.80.2	Modalidad B	S/. 221.70
5.1.80.3	Modalidad C	S/. 255.00
5.1.80.4	Modalidad D	S/. 308.40



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYACO**



5.1.81	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normatividad) para edificaciones con licencia modalidad A y B	
5.1.81.1	Modalidad A	S/. 65.50
5.1.81.2	Modalidad B	S/. 348.30
5.1.82	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normatividad) para edificaciones con licencia modalidad C y D	
5.1.82.1	Modalidad C	S/. 530.70
5.1.82.2	Modalidad D	S/. 537.60
5.1.83	Anteproyecto en consulta, para las modalidades B (vigencia de 36 meses)	S/. 91.60
5.1.84	Anteproyecto en consulta, para las modalidades C y D (vigencia de 36 meses)	
5.1.84.1	Modalidad C	S/. 273.20
5.1.84.2	Modalidad D	S/. 344.60
5.1.85	Pre-declaratoria de edificación (para todas las modalidades: A, B, C y D)	
5.1.85.1	Modalidad A	S/. 184.00
5.1.85.2	Modalidad B	S/. 217.40
5.1.85.3	Modalidad C	S/. 281.00
5.1.85.4	Modalidad D	S/. 326.30
5.1.86	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	S/. 75.00
5.1.87	Revalidación de licencia de edificación	S/. 52.70
5.1.88	Prórroga de la licencia de edificación	GRATUITO
5.1.89	Licencia de regularización de edificaciones (solo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de obra y que hayan sido ejecutadas después del 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008)	
5.1.89.1	Modalidad A	S/. 322.90
5.1.89.2	Modalidad B	S/. 475.70
5.1.89.3	Modalidad C	S/. 673.50
5.1.89.4	Modalidad D	S/. 764.80
5.1.90	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	S/. 5.40
5.1.91	Autorización de instalación de estaciones de radiocomunicación	S/. 5.40
5.1.92	Regularización de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	S/. 5.40
5.1.93	Regularización de instalación de estaciones de radiocomunicación	S/. 5.40



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLAYACO**



5.1.94	Ampliación de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	GRATUITO
Procedimientos administrativos		
5.2.1	Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua y desagüe	S/. 9.50
5.2.2	Autorización para ampliación de redes subterráneas o casos especiales en área de uso público no vinculados con telecomunicaciones (agua, desagüe, energía eléctrica)	S/. 9.20
Servicios en exclusividad		
5.2.3	Certificado de conformidad de obra en área de uso público	GRATUITO

Artículo 4º.- Exigibilidad de los derechos de trámite.

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo primero, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Aprobación de los formatos de trámite.

Agruébense los formatos requeridos para la atención de los procedimientos y servicios brindados en exclusividad, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza, precisándose que estos son de distribución gratuita y libre reproducción.

Artículo 6º.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y modificatorias.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976 y modificatorias.

Artículo 7º.- De la Adecuación de los procedimientos administrativos al Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y modificatorias.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM y modificatorias

Artículo 8º.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de la Infraestructura de Telecomunicaciones.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuadas a la Ley N° 29022 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2015-PCM, en cuanto a requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en las normas.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

